Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

092

USHUAIA, 20 SEP. 2024

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-71257-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por la adquisición de un (01) microondas digital para la Secretaría Legal y Administrativa perteneciente al Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que se autorizó el formulario de cotización referente al llamado a Compra Directa N° 00270/2024 RAF 101, a orden N° 10.

Que vistas y analizadas las cotizaciones recibidas, y a partir del informe de preadjudicación obrante a orden 26 del expediente mencionado en el VISTO, el área recomendó preadjudicar el renglón N° 01 a favor de COOPERATIVA DE TRABAJO RENACER-EXAURORA USH.LTDA., C.U.I.T. N° 30-70861731-4; por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($ 175.000,00); ello por ajustarse precio y cantidad; siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconveniente para el Estado Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Reglamentario 674/11-artículo 34-inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l); y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23, N° 01/24, la Resolución ME N° 148/24 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa punto B) Contratación Directa por adjudicación simple y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511, y en los Decretos Provinciales N°

///...2

G.T.F.
LS

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

.../// 2

3167/23 y N° 3217/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO DE GABINETE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nro. 00270/2024, RAF 101, referente a la adquisición de un (01) microondas digital para la Secretaría Legal y Administrativa perteneciente al Ministerio Jefatura de Gabinete; en el renglón N° 01 a favor de COOPERATIVA DE TRABAJO RENACER-EX-AURORA USH.LTDA., C.U.I.T. N° 30-70861731-4; por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($ 175.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a los agentes de la Dirección General de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio de Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC0404 y Unidad de Gestión de Gasto 0404UG, Clasificación 40000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.G. N° 092 /2024.

G.T.F.
LS

Sebastián Martín AGUIRRE
Subsecretario Administrativo
de Gabinete
S.C.A.G. - M.J.G.